



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1574
SALTA, 23 de octubre de 2019.
EXPEDIENTE Nº 10.067/2019.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés solicita la **licencia post maternidad** prevista en el Art. 48, inciso b) del Convenio CCT Docente, en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Petrología sedimentaria" de la carrera de Geología de Sede Central.

Que aún la Comisión Paritaria Docente no se ha expedido respecto de la reglamentación sobre este aspecto y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, ad referendum del Consejo Directivo.

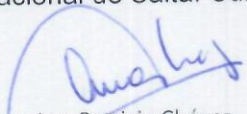
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

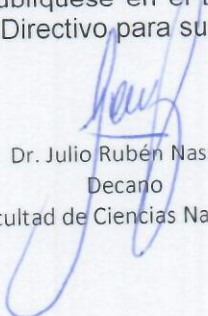
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia Post-Maternidad a la Geól. **ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS** – DNI Nº 25.411.494 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Petrología sedimentaria" de la carrera de Geología de Sede Central, a partir del **06 de octubre de 2019** y por el término de 90 días, con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, inciso b) Licencias Especiales y, sin perjuicio de lo que disponga la Comisión Paritaria Docente al momento de su reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Geól. Barrientos Ginés, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales